

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1361

**COMISIONES DE ASUNTOS MUNICIPALES
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**

Impreso el día 13 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 22 de octubre de 2004

SUMARIO: Base de datos para mantener actualizada la información inherente a las deudas que mantienen los municipios en moneda extranjera. Implementación. **González de Duhalde.** (2.632-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Municipales y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada González de Duhalde por el que se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de una base de datos inherente a las deudas que mantienen los municipios en moneda extranjera; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 4 de octubre de 2004.

Hilda B. González de Duhalde. – Carlos D. Snopek. – María N. Doga. – Miguel A. Giubergia. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Nélide B. Morales. – Silvana M. Giúdice. – Guillermo E. Alchouron. – Roque T. Alvarez. – Guillermo F. Baigorri. – Mauricio C. Bossa. – Noel E. Breard. – Graciela Camaño. – Lilia E. M. Cassese. – Luis F. J. Cigogna. – Víctor H. Cisterna. – Juan C. Correa. – Jorge C. Daud. – María de la Rosa. – Patricia S. Fadel. – Adán Fernández Limia. – Alejandro O. Filomeno. – Daniel O. Gallo. – Juan C. Gioja. – Juan C. L. Godoy. – Julio C. Gutiérrez. – Celia A. Isla de Saraceni. – Roberto I. Liz Klett. – Juan C. López. – Claudio Lozano. – Lucrecia Monti. – Horacio F. Pernasetti. – Claudio J. Poggi. – Héctor R. Romero. – Juan M. Urtubey. – Gerónimo Vargas Aignasse.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, proceda a requerir, centralizar y mantener actualizada toda la información inherente a la deuda en moneda extranjera que los municipios hubieran contraído y/o contraigan a través de contratos subsidiarios de préstamos y/o contratos de subpréstamos, con aval de las provincias, y cuyos fondos provengan de programas de préstamos originalmente suscritos por la Nación con organismos multilaterales de crédito, cualquiera sea la ley aplicable a dichas obligaciones.

Hilda B. González de Duhalde.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Municipales y de Presupuesto y Hacienda al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada González de Duhalde, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Luis F. J. Cigogna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Recientemente la Comisión de Asuntos Municipales ha tenido que considerar varios proyectos de ley que trataban sobre la pesificación de las deudas de los municipios en moneda extranjera contraí-

da a través de convenios de subpréstamos y/o contratos subsidiarios de préstamos y cuyos fondos provinieran de programas de préstamos originalmente suscritos por la Nación con organismos multilaterales de crédito, a los que resultara aplicable la ley extranjera.

En tal oportunidad pudo comprobarse lo dificultoso que resulta obtener la información sobre la deuda de los municipios originada en programas con financiamiento de organismos internacionales: los vencimientos de las obligaciones, el monto de cada vencimiento, el programa de que se trata, la fecha de desembolso y la aplicación de los fondos.

En buena medida la dificultad se origina en la dispersión de las unidades ejecutoras que administran

los diferentes programas, tanto a nivel nacional como a nivel provincial, careciéndose de una base de datos centralizada.

Resulta obvio destacar la necesidad y utilidad de acometer con prontitud la tarea de acopiar, centralizar y mantener actualizada la información sobre este tipo de obligaciones dado que involucra —a raíz del complejo mecanismo de endeudamiento y repago— a los organismos de crédito internacional, a la Nación, a las provincias y a los municipios.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados que acompañen el presente proyecto de declaración.

Hilda B. González de Duhalde.